

¡El camino ha comenzado! Arrancamos el registro del 20 de junio al 07 de agosto.

1 ¿A quién va dirigida?

Alumnos inscritos en una Institución de Educación Media Superior (IEMS) de escasos recursos que abandonaron sus estudios de bachillerato y quieren retomarlos en instituciones del sistema educativo nacional en el bachillerato escolarizado o en una Preparatoria Federal por Cooperación (PREFECO).

2 Requisitos

- Llenar el formato de solicitud de beca, **del 20 de junio al 07 de agosto**, completa, correcta y verazmente, a través de la Encuesta Socioeconómica de Estudiantes de Educación Media Superior (ENCSEEMS), disponible en el portal www.becasmediasuperior.sep.gob.mx
- Provenir de un hogar cuyo ingreso mensual per cápita sea menor o igual a los cuatro deciles de la distribución del ingreso.
- Estar inscrito (a) en una Institución de Educación Media Superior (IEMS) en el bachillerato escolarizado o en una Preparatoria Federal por Cooperación (PREFECO) participante.
- No estar recibiendo algún otro beneficio económico para el mismo fin otorgado por alguna dependencia u organismo del Gobierno Federal durante el tiempo que reciba los beneficios de la beca.
- Ser alumno regular (no adeudar materias).
- Tener CURP y cuenta de correo electrónico personal vigente.
- No haber concluido estudios de Educación Media Superior (EMS), ni contar con un certificado de este tipo educativo.
- Presentar en el plantel una constancia que acredite la fecha del último periodo escolar en el que estuvo inscrito, para comprobar que abandonó los estudios de Educación Media Superior por un periodo mayor a 6 meses.

3 Requisitos específicos

La constancia expedida deberá ser del último plantel en el que estuvo inscrito el aspirante, este documento debe contener:

- Nombre y CURP del alumno.
- Fecha que acredite más de 6 meses el abandono escolar.
- Nombre y firma del director del plantel.
- Sello del plantel.
- La constancia deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.

4 Proceso de selección

1

Pre registro a través del Portal de Becas Media Superior (PBMS).

2

Verificamos que el aspirante cumpla con los requisitos que exige la beca.

3

Para evitar duplicidad de apoyos, confirmamos que el aspirante no sea beneficiario de PROSPERA u otro programa federal.

4

Del 16 al 27 de agosto el aspirante actualiza o confirma sus datos y plantel de estudio.

5

El plantel verifica los datos del aspirante.

6

Publicación de resultados: 26 de septiembre en el PBMS.

7

Se notifica a cada beneficiario a través de correo electrónico o del SIRCAD el procedimiento a seguir.



Para mayor información te recomendamos descargar
la convocatoria en el portal de becas:
www.becasmediasuperior.sep.gob.mx